

	<p align="center">CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</p> <p align="center"><i>¡De la mano de los santandereanos... hacemos control fiscal!</i></p>	<p>CÓDIGO: REPE-61-01</p>
	<p align="center">RESOLUCION GENERAL DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER</p>	<p align="right">Página 1 de 2</p>

RESOLUCIÓN No 000838 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020

"Por la cual se eligen a los representantes de los Empleados ante la Comisión de Personal de la Contraloría General de Santander"

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Nacional y en la Ley 42 de 1992, 330 de 1996 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la resolución número 000710 del 17 de noviembre del 2020 emanada de la Contraloría General de Santander, se convocó a la Elección de Representantes de los Empleados ante la comisión de Personal de acuerdo al decreto 1228 del 2004, reglamento del artículo 16 de la ley 909 de 2004.
2. Que realizada la verificación General de la votación ante los jurados de votación integrado por la Doctora YEIMI MERCEDES BOHORQUEZ BERMUDEZ y la funcionaria SILVIA XIMENA RODRÍGUEZ FLÓREZ en las instalaciones de la Contraloría General de Santander y toda vez que los demás funcionarios no acuden de manera presencial atendiendo las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en especial el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020, el Decreto 389 del 13 de marzo del 2020 y la Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 y demás disposiciones en la que se decreto el estado de emergencia sanitario a nivel nacional, en especial la Resolución 2230 del 27 de noviembre del 2020 por la cual se prorroga nuevamente la emergencia sanitaria por el COVID-19 declarada mediante la Resolución 385 del 2020 y en consecuencia permitiendo las celebraciones de reuniones no presenciales (virtual). En virtud de lo anterior la Contraloría General de Santander implemento todas las medidas para llevar a cabo la elección de los representantes por parte de los empleados a la Comisión de Personal a través de un mecanismo Presencial (virtual), atendiendo la situación de emergencia de salud por el COVID-19.
3. Se dispuso para llevar a cabo la elección el link https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=P63Im7d9bkS_VI_VIJrcP_5eAkVFItFBMs6xqQQLMAR1UQU9MVks2MTJEN0JaVTBVNzRO_VVQ4VvxLSS4u, el cual fu enviado al correo institucional de los funcionarios por parte de la Secretaria General de la Contraloría General de Santander se confronto que el Doctor **WILSON ORLANDO RINCON PACHECO** y la Doctora **CINDY LORENA TOLOZA LOPEZ** resultaron electos como Principales y el Doctor **JAIRO EDWIN GARZON TELLEZ** y la Doctora **ADRIANA ACELAS DELGADO** como Suplentes.

De la mano de los Santandereanos...hacemos control fiscal!

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416
Bucaramanga Colombia. www.contraloriasantander.gov.co

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER <i>¡De la mano de los santandereanos... hacemos control fiscal!</i>	CÓDIGO: REPE-61-01
	RESOLUCION GENERAL DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 2 de 2

Por lo anterior

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nombrar al Doctor **WILSON ORLANDO RINCÓN PACHECO** identificado con cédula de ciudadanía número 4.099.386 de Chiscas y a la Doctora **CINDY LORENA TOLOZA LOPEZ** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.098.639.556 de Bucaramanga como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal por el periodo comprendido entre 18 de diciembre del 2020 al 18 de diciembre del 2022 y a la vez nombrar al Doctor **JAIRO EDWIN GARZON TELLEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 91.480.606 de Bucaramanga y la Doctora **ADRIANA ACELAS DELGADO** identificada con cédula de ciudadanía número 63.551.028 de Bucaramanga como suplente por el periodo comprendido entre el 18 de diciembre del 2020 al 18 de diciembre del 2022.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, **el 18 de diciembre de 2020**



CARLOS FERNANDO PEREZ GELVEZ
Contralor General de Santander